



Ciudad  
de  
México  
*Capital en Movimiento*



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

5 DE OCTUBRE DE 2010

No. 940

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso Por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en octubre de 2010 3

#### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Fe de erratas al Decreto por el que se reforma el artículo 206 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 939 de fecha 4 de octubre de 2010 3

#### Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el “Acuerdo CTI-SEDEREC/051/2010 por el que se aprueban modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México y Equidad para la Mujer Indígena, Huésped y Migrante 4

#### Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Nota de Aclaración por la cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Caminito de la Escuela. Entrega de Zapatos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Numero 771 de Fecha 3 de febrero de 2010 5

#### Suprema Corte de Justicia de la Nación

- ◆ Controversia Constitucional 102/2009 7

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001123-032-10 a 30001123-040-10.- Convocatoria: 011 Rehabilitación de camellón, modulo deportivo, sustitución de banquetas y guarniciones, construcción de trotapista, construcción de una cancha de futbol y remodelación y ampliación de inmueble 72
- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitación Pública Nacional Número 30001029-001/2010 LPN/DTLN/DGA/001/2010.- Adquisición de materiales diversos 77

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/007/2010.- Adquisición de lubricantes y aditivos para el mantenimiento preventivo de autobuses 78
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/009/2010.- Adquisición de refacciones de los sistemas de admisión de aire, bandas y mangueras, carrocería, combustible, conexiones y válvulas, dirección y eje delantero, para el mantenimiento preventivo de los autobuses 79
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/010/2010.- Adquisición de refacciones de los sistemas eléctrico, enfriamiento, elementos de sujeción, eje trasero, frenos, instrumentos, juntas, lubricación, materiales de operación y mantenimiento de autobuses, materiales de mantenimiento de servicios generales, motor, materiales, suministros y refacciones de operación de almacenes, neumáticos, suspensión y transmisión automática, para el mantenimiento preventivo de los autobuses 80

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Equipos y Representaciones, S.A. 81
- ◆ Wop Music S.A. de C.V. 82
- ◆ Notaria 79 del Estado de México 83
- ◆ Corporación Costo, S.A. de C.V. 83
- ◆ Desarrollos INN 10, S.A. de C.V. 84
- ◆ Abis Sport, S.A. de C.V. 84
- ◆ Sarconmex, S.A. de C.V. 85
- ◆ Fármacos Atención Integral, S.A. de C.V. 85
- ◆ Pibc Servicios Profesionales, S.A. de C.V. 86
- ◆ **Edictos** 87



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

**C. JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ**, Director General de Desarrollo Social en Álvaro Obregón, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 123, Fracciones IV y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 32 del Capítulo Séptimo de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y artículo 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, expido la siguiente:

NOTA DE ACLARACIÓN DONDE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CAMINITO DE LA ESCUELA. ENTREGA DE ZAPATOS, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO 771 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2010, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

**EN LA PÁGINA 17, PRIMER PÁRRAFO  
DICE:**

**Requisitos:**

- Vivir en la Delegación Álvaro Obregón;
- Estar inscritos en alguna escuela primaria pública;
- No ser beneficiarios de otro programa similar;
- Llenar la cédula de registro al programa y firmar de recibido por el apoyo;
- Guardar en todo momento el debido orden y respeto a las indicaciones de organización que el personal delegacional les indique durante la logística de entrega.
- Entregar de manera oportuna y completa la documentación requerida.

**DEBE DECIR:**

**Requisitos:**

- Vivir en la Delegación Álvaro Obregón;
- Estar inscritos en alguna escuela primaria pública;
- No ser beneficiarios de otro programa similar;
- **Llenar la cédula de registro al programa;**
- Guardar en todo momento el debido orden y respeto a las indicaciones de organización que el personal delegacional les indique durante la logística de entrega.
- Entregar de manera oportuna y completa la documentación requerida.

**EN LA PÁGINA 17, ÚLTIMO PÁRRAFO, PÁGINA 18, PRIMER RENGLÓN  
DICE:**

**Inscripción**

Los documentos que deben presentar los aspirantes son los siguientes:

1. Fotocopia, por ambos lados, de cualquiera de los siguientes documentos: boleta de calificaciones del ciclo escolar que está cursando la o el alumno, constancia de estudios debidamente sellada y firmada por el director (a) de la escuela, credencial de la (del) alumna(o), o recibo de inscripción;
2. Fotocopia del comprobante de domicilio;
3. Fotocopia por ambos lados de la identificación oficial con fotografía del padre o tutor ;
4. Escrito libre donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno;

**Restricciones**

No entregar todos los documentos en tiempo y forma.

**DEBE DECIR:****Inscripción**

- Ser menor de edad.
- Vivir en la Delegación Álvaro Obregón y/o estar inscrito en una escuela primaria pública de la Demarcación.
- No ser beneficiarios de otro programa similar de cualquier ámbito de gobierno.
- Deberán la madre, padre o tutor del alumno o alumna presentarse en el módulo correspondiente, en los lugares, días y horarios que se establezcan en la respectiva convocatoria, que será publicada antes del inicio del programa, para lo cual deberá:
  - a) Llenar la Cédula de Registro.
  - b) En el caso de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2009 – 2010 verificar estar inscrito en la Relación de Beneficiarios 2009 – 2010.
  - c) Exhibir fotocopia de comprobante de inscripción del alumno o alumna.
  - d) Exhibir fotocopia de identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor.
  - e) Exhibir fotocopia de comprobante de domicilio actual.
- **Estos documentos no se entregarán, son únicamente para presentarlos al momento del registro.**

**Restricciones**

- No entregar todos los documentos en tiempo y forma.
- Que el aspirante no viva en el territorio de la Delegación Álvaro Obregón.
- Que el aspirante no se encuentre inscrito en escuelas primarias públicas de la Delegación Álvaro Obregón.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 27 de septiembre de 2010.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN ÁLVARO OBREGÓN**

(Firma)

**C. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ**

---